MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PÚBLICA PLAN DE TRABAJO SEGUNDO SEMESTRE DE 2015 PRESENTACION

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 8 de la Ley 1314 de 2009, el cual que establece que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP): "(...) Enviará a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, al menos una vez cada seis (6) meses, para su difusión, un programa de trabajo que describa los proyectos que considere emprender o que se encuentren en curso. Se entiende que un proyecto está en proceso de preparación desde el momento en que se adopte la decisión de elaborarlo, hasta que se expida."

Con base en lo anterior, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública desarrollará los siguientes proyectos durante segundo semestre de 2015:

- A) Normas y enmiendas a los marcos técnicos normativos para los emisores de valores, las entidades de interés público y las empresas de tamaño grande clasificadas en el Grupo 1
- B) Propuesta de norma de información financiera para entidades que no están en negocio en marcha
- C) Orientaciones técnicas para la aplicación integrada a la auditoría financiera
- D) Orientaciones técnicas para la valuación de normas de información financiera y aseguramiento de la información.
- E) Coordinar la divulgación, conocimiento y comprensión de las normas de información financiera y aseguramiento de la información.
- F) Otras actividades.

Bogotá, D.C., Junio 30 de 2015.